



**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESION DE HOY TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS EMITIDOS POR EL CONSEJO CIUDADANO, MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGA EL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO EN LAS CATEGORÍAS: REPORTAJE; CONDUCCIÓN DE NOTICIAS POR RADIO O TELEVISIÓN; ARTÍCULO DE FONDO Y/O OPINIÓN; ANÁLISIS POLÍTICO; CARICATURA Y/O HUMOR; ENTREVISTA; CRÓNICA; FOTOGRAFÍA; NOTICIA; PERIODISMO CULTURAL Y/O DIFUSIÓN CIENTÍFICA, Y PERIODISMO DEPORTIVO.**

### **A N T E C E D E N T E S**

1.- El 14 de octubre de 1967 fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, y con fecha 31 de agosto de 2013 se aprobó crear, a través de la fracción VII de su artículo 1º, el Premio Estatal de Periodismo, como reconocimiento público a la labor que realizan los trabajadores y colaboradores periodísticos de los medios de comunicación.

2.- El artículo 6º de la citada Ley, establece que la entrega del Premio Estatal de Periodismo, se hará de manera personal en Sesión Solemne en el marco del Día Estatal del Periodista que se conmemora el 03 de Mayo, en la fecha que así lo determine el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Posteriormente, la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, deberá expedir la Convocatoria, misma que señalará los plazos, términos y requisitos, la cual será publicada en los periódicos de mayor circulación, dirigida a los medios de comunicación de la entidad, a los periodistas, reporteros, colaboradores periodísticos y en general a toda la población del Estado, admitiéndose todas las propuestas de candidatos al Premio Estatal de Periodismo en sus diferentes categorías.

3.- El Honorable Congreso del Estado de Colima, de conformidad con lo previsto por los artículos 1º, fracción VII y 6º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, emitió y publicó el 17 de abril del año en curso, en la página web del Congreso del Estado y en los periódicos Diario de Colima, El Noticiero y El Correo de Manzanillo, la convocatoria, por la cual se hizo un llamado a todos los trabajadores y colaboradores periodísticos de los medios de comunicación, a los periodistas, reporteros y en general a toda la población del Estado, para que a partir de la publicación de la misma y hasta el 30 de abril del año en



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

curso, presentaran ante esta Soberanía las candidaturas al Premio Estatal de Periodismo en sus diferentes categorías.

4.- En este sentido, en dicha Convocatoria se publicaron las bases para la participación, en donde se dieron a conocer los requisitos que deberían cumplir los aspirantes y la integración del Consejo Ciudadano, el cual fungió como el órgano responsable de examinar las candidaturas presentadas, propuso a los acreedores al Premio en sus diversas categorías y sugirió declarar desierto el Premio en la categoría señalada en la fracción IV del Considerando Tercero del presente Acuerdo.

5.- Leído y analizado el procedimiento en comento, los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, sesionamos al interior de la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica”, a efecto de realizar el acuerdo correspondiente, de conformidad con el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Los Diputados que integramos la Comisión de Educación y Cultura, de conformidad con el artículo 6° de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, conformamos la integración del Consejo Ciudadano, misma que quedó compuesta de la siguiente manera:

Propuesta por	Nombre
El Colegio de Profesionales y Profesionistas de la Comunicación del Estado de Colima	Lic. Miguel Ceballos González
Federación de Asociaciones de Periodistas de la República Mexicana (FAPERMEX)	Lic. Roberto Manuel Guzmán Benítez
Universidad Vizcaya de las Américas	Lic. Miguel Angel Mederos Michel
Universidad Autónoma del Pacífico	Ing. Rafael Alfonso Acuña Cepeda
Asociación Colimense de Periodistas y Escritores	Julio Alberto León Pérez
Universidad de Colima	Mtro. Guillermo Torres López
Asociación de Cronistas del Estado de Colima	Roberto George Gallardo
Comisión General para la Protección Integral del Ejercicio Periodístico del Estado de Colima	César Barrera Vázquez



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

**SEGUNDO.-** Después de haberse realizado la conformación del Consejo Ciudadano, sus integrantes se dieron a la tarea de dar inicio con los trabajos de análisis de las 71 (setenta y uno) propuestas recibidas al Premio Estatal de Periodismo, para lo cual el Consejo se dividió el trabajo en las 11 (*once*) categorías convocadas:

- a) Reportaje;
- b) Conducción de noticias por radio o televisión;
- c) Artículo de fondo y/u opinión;
- d) Análisis político;
- e) Caricatura y/o humor;
- f) Entrevista;
- g) Crónica;
- h) Fotografía;
- i) Noticia;
- j) Periodismo cultural y/o difusión científica, y
- k) Periodismo deportivo.

Para su análisis y calificación respectiva, los integrantes del Consejo Ciudadano celebraron reuniones de trabajo en la Sala de Juntas “Francisco J. Múgica” de esta Soberanía, los días jueves 3, viernes 4, lunes 7 y martes 8 de mayo de 2018, con el objeto de llevar a cabo la calificación de las propuestas y proponer a los merecedores del Premio Estatal de Periodismo, selección que se realizó con apego a lo dispuesto en las bases de la convocatoria citada en el Considerando Tercero del presente Acuerdo, observando en todo momento los criterios señalados en el sexto párrafo del Artículo 6º de la Ley que Crea Premios y Estímulos a los Colimenses, que son: calidad periodística; veracidad y objetividad de la información; el interés que despierte en la sociedad; el beneficio social de su actividad; la trayectoria personal; la actividad del propuesto durante el año anterior; el apego a la libertad de expresión; la ética y responsabilidad profesional.

**TERCERO.-** Asimismo el día 11 de mayo de 2018, los integrantes del Consejo Ciudadano turnaron a la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado, previo análisis correspondiente, el informe con los resultados de su trabajo deliberativo y de análisis, proponiendo como merecedores al Premio Estatal de Periodismo en las diferentes categorías a las siguientes personas:

**I.Reportaje:** Francisco Mojarro y Javier Rodríguez, por el trabajo “Colima entre la impunidad y el enojo”, publicado el 27 de abril de 2018, en el Periódico El Comentario.



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

**II. Conducción de noticias por radio o televisión:** Jorge Alberto Ruiz Chávez, por el programa transmitido por Información en tiempo real y durante horas y días posteriores, de la situación que tras el sismo del 19 de septiembre de 2017 se está registrando en la zona centro del país, la más afectada por el movimiento telúrico, se presentó en Radio Conexión 98.1 FM del Instituto Colimense de Radio y Televisión con fecha de difusión los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2017.

**III. Artículo de fondo/opinión:** Amaranta Muñoz Ceballos, por el artículo donde se expone su opinión sobre las próximas elecciones del 1 de julio de 2018 y que es lo que busco como elector primerizo en el Presidente de México, con fecha del 27 de abril de 2018, publicado en el Suplemento Andante, del periódico El Comentario.

**IV. Análisis político:** Desierta.

**V. Caricatura/humor:** Christian Michelle Magallón Vega, por el cartón periodístico con tema sobre el terremoto del 19 de septiembre de 2017, publicado el 21 de septiembre de 2017, en Diario de Colima.

**VI. Entrevista:** Arnoldo Delgadillo Grajeda, por el trabajo titulado: “Tráfico ilegal de especies en Colima”, publicado en la revista Enfoques edición 22, de fecha abril de 2018.

**VII. Crónica:** Manuel Agustín Trujillo Gutiérrez, por el trabajo denominado “Un recuerdo que olvidar”, publicado el 23 de abril de 2018 en el medio de difusión Ecos de la Costa.

**VIII. Fotografía:** Juvenal Martínez Sánchez, por la fotografía relacionada a un incendio de una bodega de cartón y plásticos reciclables en Tecomán, difundida por el Periódico Diario de Colima, el día 17 de marzo de 2018.

**IX. Noticia:** Marcia Liliana Castellanos Llerenas y Dante Alfaro de Anda, por la nota informativa titulada “Box en Colima para evitar vicios y violencias”, difundida en Hechos AM el día 24 de noviembre de 2017.

**X. Periodismo cultural/difusión científica:** Alejandra Aréchiga Cervantes, por el trabajo que conforma la creación de un dispositivo que podría salvar miles de vidas humanas, el cual tiene la capacidad de detectar el inicio de sepsis en personas que tienen la necesidad de usar catetes. Fecha de 27 de octubre de 2017, en TV Azteca Colima.

**XI. Periodismo deportivo:** Francisco Javier Espíritu Gómez, por el trabajo denominado “Roja directa al cáncer”, medio de difusión Diario de Colima el 20 de agosto de 2017.



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

En ese mismo orden de ideas, el Consejo Ciudadano propuso a la Comisión de Educación y Cultura otorgar tres menciones honoríficas a igual número de trabajos por la calidad de estos:

- a) En la categoría periodismo cultural se otorga mención honorífica a Ma. del Carmen Zamora Chávez por el trabajo titulado “De Juana Gallo, drags Queens y el calor en noviembre”, publicado en Ecos de la Costa el 26 de noviembre de 2017.
- b) En la categoría crónica se otorga mención honorífica a Esaú López Virgen por la cobertura en la Ciudad de México los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2017 sobre el sismo de 19 de septiembre de ese año, publicado en la agencia de noticias AF medios el 22 de septiembre de 2017.
- c) En la categoría crónica se otorga mención honorífica a Juan Ramón Negrete Jiménez por el trabajo titulado “Réquiem por la tragedia de Turla”, publicado en el periódico El Comentario el 25 de abril de 2018.

**CUARTO.-** De los trabajos presentados, analizados y que fueron descritos a través de las fracciones anteriores, los diputados que suscribimos el presente Acuerdo, consideramos muy valiosa y respetable la decisión que tomaron los integrantes del Consejo Ciudadano durante este proceso de selección, ya que la entrega de cada uno de estos reconocimientos deberá ser otorgada en trayectoria y mérito ejemplar de los periodistas destacados en el Estado de Colima.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

**ACUERDO No. 78**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueban los resultados emitidos por el Consejo Ciudadano, mediante los cuales se otorga el Premio Estatal de Periodismo, mismos que fueron turnados a la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado, en las categorías que a continuación se enlistan:

No.	Categoría	Ganadores
1	Reportaje	Francisco Mojarro y Javier Rodríguez
2	Conducción de Noticias por Radio o Televisión	Jorge Alberto Ruíz Chávez
3	Artículo de Fondo y/u Opinión	Amaranta Muñoz Ceballos



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

4	Análisis Político	Se declara desierta
5	Caricatura y/o Humor	Christian Michelle Magallón Vega
6	Entrevista	Arnoldo Delgadillo Grajeda
7	Crónica	Manuel Agustín Trujillo Gutiérrez
8	Fotografía	Juvenal Martínez Sánchez
9	Noticia	Marcia Liliana Castellanos Llerenas y Dante Alfaro de Anda
10	Periodismo Cultural y/o Difusión Científica	Alejandra Aréchiga Cervantes
11	Periodismo Deportivo	Francisco Javier Espíritu Gómez

**SEGUNDO.-** Es de aprobarse y se aprueban los resultados emitidos por el Consejo Ciudadano, mediante los cuales se otorgan tres menciones honoríficas a igual número de trabajos por la calidad de éstos:

- a) En la categoría periodismo cultural se otorga mención honorífica a Ma. del Carmen Zamora Chávez por el trabajo titulado “De Juana Gallo, drags Queens y el calor en noviembre”, publicado en Ecos de la Costa el 26 de noviembre de 2017.
- b) En la categoría crónica se otorga mención honorífica a Esaú López Virgen por la cobertura en la Ciudad de México los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2017 sobre el sismo de 19 de septiembre de ese año, publicado en la agencia de noticias AF medios el 22 de septiembre de 2017.
- c) En la categoría crónica se otorga mención honorífica a Juan Ramón Negrete Jiménez por el trabajo titulado “Réquiem por la tragedia de Turla”, publicado en el periódico El Comentario el 25 de abril de 2018.

**TERCERO.-** Se instruye al Oficial Mayor del Congreso del Estado, para que por su conducto y en auxilio de las áreas competentes a su cargo, gire la invitación correspondiente a los ganadores del Premio Estatal de Periodismo.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.

**DIP. SANTIAGO CHÁVEZ CHAVEZ**  
**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN**  
**SECRETARIO**